

ACTA N° 004-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Siendo las 2:16 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dra. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza; Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso y Sr. Cristian Francisco Epiquien Zorrilla **Director**, Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:16 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 024-2020 del 22-12-2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 001-2021 del 7-1-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 002-2021 del 8-1-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana informó que en el Consejo Universitario del 28 de Enero y que ha terminado el 04 Febrero se han aceptado las renunciaciones de la Dra. Laura Linares y Dra. Marianela Inga.
- También indicó que se aprobaron los contratos de los docentes 470: Dr. Esteban Herrera, Dr. Fasuto Cisneros, Ing. Joel Lavalle, Ing. María Claudia Valverde y Dr. Bernardo Yepes.
- La Decana informó que la UNALM ha realizado un consolidado de docentes a fi de gestionar el apoyo económico y la posibilidad de ampliación de tiempo perentorio a noviembre del 2021 para la adecuación de los grados avanzados de los docentes ordinarios. Indicó que la UNALM está buscando estrategias desde diferentes puntos, a nivel de reclamo en conjunto con otras universidades, pero también la propuesta de plan para el apoyo económico a los docentes para el término de los estudios para la obtención de los grados avanzados.
- La Decana informó que la UNALM realizará la Modificación del Artículo 445° del Estatuto de la UNALM a la ampliación del porcentaje máximo de docentes investigadores de la UNALM, ya que ahora el reconocimiento económico viene por parte del Ministerio y debería ampliarse ese porcentaje para que todos los docentes que califiquen puedan gozar de este beneficio.
- Con respecto a temas de la facultad, la Decana mencionó que ya se cuenta con la resolución N° 0026-2121-R-UNALM la cual resuelve aprobar el presupuesto del expediente técnico para la construcción del edificio de la Facultad el cual asciende a la suma de 10,514,519.49 soles. Por lo tanto, esta resolución resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNALM" con código N° 2351717.

- Con respecto a las tabletas gráficas, la Decana informó que gracias a la gestión realizada en Junio – Julio del 2020 se logró adquirir un grupo de tabletas para los profesores. Así mismo, indicó que los Directores de Escuela son los encargados de realizar la designación y la Sra. Rocio de realizar la entrega en la UNALM.

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- N° 023-2021/FIAL de fecha 26 de enero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 025-2021/FIAL de fecha 28 de enero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 026-2021/FIAL de fecha 2 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 027-2021/FIAL de fecha 4 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 028-2021/FIAL de fecha 4 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 029-2021/FIAL de fecha 4 de febrero de 2021.

Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE

- **Aprobación de un crédito de Practicas Pre-Profesionales**

La Decana dio lectura al **Acta N° 002-2020-CAPE/FIAL de fecha 1.2.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Practicas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Cordero Flores, Katerin Camila	20111361	Del 04/11/20 al 30/12/20
02	Godoy Sulca, Alfredo	20130416	Del 20/05/20 al 26/08/20
03	Mateo Rojas, Danitza del Rocio	20131229	Del 03/02/20 al 30/12/20
04	Ormachea Galindo, Blanca	20150450	Del 18/06/20 al 31/08/20
05	Sandoval La Puerta, Andrea Nadir	20140988	Del 23/09/19 al 30/03/20

Votación: aprobado por unanimidad.

- Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 002-2021-CAPE/FIAL de fecha 1.2.2021 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
01	Ayros Alverdi, Estela Rosa Chabeli	20150427
02	Camacho De La Cruz, Alessandra Gianella	20141341
03	Pacheco Carrillo, Mateo Francisco	20141367
04	Yurivilca Vargas, Roberth Junior	20141381

Votación: aprobada por unanimidad.

3. TITULO PROFESIONAL

La Decana indicó que se ha recibido las carpetas virtuales de los Bachilleres: Alejandra Canales Cuba y Pedro p. Ugarte Espinoza y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título Profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: UGARTE ESPINOZA, PEDRO PABLO - Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: UGARTE ESPINOZA, PEDRO PABLO - Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
CUBA CANALES, ALEJANDRA	Tesis: “CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y FUNCIONAL DE ALMIDONES DE PAPA Y TUNTA DE TRES VARIETADES NATIVAS AMARGAS PROCEDENTES DE ILAVE - PUNO”
UGARTE ESPINOZA, PEDRO PABLO	Tesis: “EXTRACCIÓN DE ACEITE DE SEMILLAS DE AGUAYMANTO (<i>Physalis peruviana</i> L.) CON PRENSA-EXPELLER, CARACTERIZACIÓN Y PREDICCIÓN DE SU VIDA EN ANAQUEL”

Votación: aprobado por unanimidad.

4. CARTA SOBRE CAMBIO DE ASESOR DEL TSP DE: GIULIANO EDUARDO IZAGUIRRE VIVANCO.

La decana, dio lectura a la carta presentada por el Bachiller: Giuliano Eduardo Izaguirre Vivanco de fecha 26-1-2021, en donde solicita el cambio de asesor en su Trabajo por Suficiencia Profesional.

Se acordó que el Director del Departamento TAPA converse con la Profesora Pascual para ayudar a levantar las observaciones del TSP del estudiante, en el caso la Profesora desista de la ayuda del estudiante, se verá el caso en el próximo C.F.

Siendo las 3:15 p.m. se dio por concluida la sesión.